

R 62.826

5 Y
FRUTOS

95.742

961
DEL

DESPOTISMO.



MADRID: MARZO DE 1821.

IMPRESA DE D. M. DE BURGOS



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.USAL.ES

FRUTOS

DE

DESPOTISMO.



MADRID: MARZO DE 1831

IMPRESA DE D. M. DE BURGOS



... de naturaleza; de justicia y de libertad. Son
pasados muchos años vividos en esta ignorancia,
mejor malicia; y el resultado ha sido una enredada
ción de ignorancia de tamaños males que han presig-
tado a muchos infelices.

Largo ya es tiempo de respirar, y cada uno puede
francamente reclamar sus derechos, porque las leyes
patris sostienen las prohibidas y la libertad

Dicen así: que hay tiempo de callar y sufrir, y tiempo de hablar y respirar: la prudencia pues, el orden, la sucesion de las cosas, imponen alguna vez cierta obligacion de conformidad que conviene seguir, regulando los pasos hasta arribar al punto que prefijó la divina Providencia: ésta no puede faltar ni confundir al inocente que tiene buena esperanza, porque el Señor es pródigo universal, y á ninguno olvida en particular.

Los extraños acontecimientos que ordinariamente suceden, sorprenden á los sabios, nye entorpecen á los ignorantes: si se ignoran los sólidos principios de la cristiana educacion; si no se conocen las obligaciones que de rigurosa justicia debe la criatura al Criador; si no se sabe cómo el hombre debe conducirse con su semejante; si no ha aprendido la manera de comportarse consigo mismo, ¿cómo se podrán dirigir en los respectivos deberes de cada estado? La ignorancia será su norte, el error su término, que producirán ruinosos precipicios. Así un padre de familias se cree autorizado para dar estado á sus hijos conforme á su gusto, sin consultar las propensiones de estos; un juez á sentenciar aun no bien informado; un prelado á preferir al menos digno; y finalmente quien está constituido en dignidad se pien-



sa poderlo todo, desatendiendo aun los íntimos derechos de naturaleza, de justicia y de mérito. Son pasados muchos años vividos en esta ignorancia, ó mejor malicia; y el resultado ha sido una encadenacion desgraciada de tamaños males que han precipitado á muchos infelices.

Luego ya es tiempo de respirar, y cada uno puede francamente reclamar sus derechos, porque las leyes pátrias sostienen las propiedades y la libertad prudente y civil.

A los doce años de mi edad, y año 1794, me mandó mi padre á comenzar la carrera de los eclesiásticos en el seminario conciliar, de Sigüenza, en cuyo colegio permanecí cuatro años, y estudié latinidad, retórica y lógica.

No gustaba del estudio de las letras, y por esto aprovechaba poco; pero de continuo procedía de la boca de mi padre, *quieras ó no, estudiarás á la fuerza*: yo me dedicaba más al baile que á la lección. Aunque seminario, permitían entonces la música y baile, y los setenta colegiales que solía tener esta casa abanzaban en uno y otro, pero mucho más en las teologías. Cada verano venia dos meses á la casa paterna á descansar de las tareas escolares: en el pueblo de mi nacimiento aquellos que me veían bailar, convenían que apuraría el baile; pero el bailarín fue antes apurado. En el último año que fui á Sigüenza, una noche sola que hacia de casa al colegio fui sorprendido de un sueño que ha sido imposible olvidar; este viaje no era análogo á mi genio, dando principio y fin á él con una pesadumbre que jamas sabré decir: despues que con mal apetito despaché la cena fui á dormir, y trasportado á un campo infinito de delicias, que no es fácil demarcar: los campos Eliseos que

se figuraron los antiguos poetas, fueron inferiores: yo caminaba, y en cada paso descubría una maravilla: una inmensa pradera guarnecida de todo género de plantas, la abundancia de aguas ofrecían un punto de vista muy agradable: apenas una fontana se parecía á otra, un jardín á otro jardín: los deliciosos paseos vestidos de primavera, el adorno de estatuas colosales dedicadas á los dioses, á las musas, y á los tiempos. Cuando sentí un concierto de música, marché hácia su armonía, y penetré en una ovalada plaza, centro del buen gusto: no veía persona alguna; pero sí oí una voz que me dijo *observa atento*: entonces, aunque alterado un poco, distinguí una muger de mediana edad apoyada sobre un reclinatorio elaborado de rústicos céspedes entretregidos con tal gracia y primor, guarnecidos de tan diversos colores de yerbas aromáticas, construido tan prodigiosamente que todas las uniones del cuerpo continente tenían su destino particular; veo sobre la cabeza una magnífica corona mosaicamente organizada, y decía así; *yo soy la madre de todos los vivientes*. Aun no bien estaba satisfecha mi curiosidad, cuando de improviso vi rasgarse su vientre como una granada: entonces turbada mi alma se obscurecieron mis ojos; mas la primera voz repitió, *observa atento, y no temas*: observé pues con atencion y sin temor una innumerable muchedumbre de hombres y mugeres, y no vi otra cosa: luego se me ofrecieron á la vista mi padre y madre: el primero representaba un aspecto imponente, la segunda una risueña presencia: los saludé preguntando por mis hermanos: dijeron *aquí estan todos*, y en el momento me tiré á la cara una hermana de tamaño grosura, que acompañada de su esposo y circundada de su familia, descansaba



una niña sobre sus piernas: otras dos se disputaban la primacía de subir por el resguardo del asiento á descogarse del cuello materno; otra venia diciendo: *madre yo me he acomodado el cabello, y atiende Vd. como están graciosos los tirabuzones.* De la misma manera vi á un hermano que en compañía de su esposa con sus hijos se divertian contemplando sus operaciones: tambien conocí otro hermano con su esposa contentos sí, pero sin hijos: finalmente descubrí una hermana que estaba con la cabeza baja, cubierta de un velo negro: le dije: *hermania mia levanta la cabeza:* respondió con tono serio: *bájala tú.* — *Yo..... no la bajaré aunque me cuelguen del cuello la piedra de Francia.* — *Tú la bajarás,* decia, *sin necesidad de la piedra de Francia ó de España:* le pregunté: *¿como estás triste? ¿donde está tu esposo?* Respondió: *odiosa pregunta; ahora verás tu esposa.* Aun no habia concluido la palabra, cuando se descubre una impía mano, de la que pendian unas disciplinas de tal calibre, que sin dar tiempo á reconocer su fisonomía, ya sentia su tiranía; descargando sobre mi red malpigiana tan seguros y desentonados golpes, que parecian batan: yo suspiraba, gemia, daba desconcertadas voces, decia: *¡desapiadada esposa! ¿antes de conocerte así me tratas?* fueron tan altas que despertaron al santo cebadero, quien acudió en paños ínfimos al socorro del esposo de sangre: ya me encontró sin aliento, sin fuerzas, casi exánime, enovillado con los aderezos de la cama, ¡ay pobre de mí! ¿qué es esto? Mi bienhechor tomándome de la mano, dijo: *¿qué penas eran las mias? ¿por qué alborotaba tanto?* — ¡Ah, buen hombre mio! os estoy muy obligado: si un poco mas retardábais vuestra asistencia, moria al rigor de una desapiadada esposa. — ¿Pues qué,

ya eres esposo en tan tierna edad? — No señor; ni lo soy, ni quiero así serlo: escuchad un poco.

“Luego que reconcilié el sueño se embargó mi alma de una idea nueva para mí: vi en un delicioso campo á nuestra madre Eva con el vientre patente, donde reconocí á mis padres y hermanos; pero una hermana velinegra y cabizbaja me ofreció una cruel esposa figurada en unas disciplinas que antes de examinar su construccion, sentia mi destruccion; esto no ha sido imaginario, sino muy real y verdadero: reconoced mi llagado cuerpo, y os persuadirá el hecho.” Se rió el cebadero, diciendo: *los estudiantes sueñan las disciplinas mas que las bestias de la cuadra la cebada:* me consoló y se retiró. No era facil descasar de mi memoria esta alegoría, y la jornada que restaba á Sigüenza la pasé en profunda melancolía, hasta que el trato de los condiscipulos me alivió en mucha parte. Concluido el curso se acordó mi padre mandar por mí, ojalá no lo hubiera acordado. En el último año de colegio sobrevino al dicho una gravísima enfermedad, que, agravándose tanto, fue necesario suplicar al P. Vicario de Capuchinos favoreciera asisténdole espiritualmente, que favoreció quince dias, y logrado el alivio se retiró al convento: con esta ocasion se mantuvo una estrecha relacion entre el P. Vicario y el mio: el hijo cuando arribó á la casa paterna encontró esta interesante amistad, y presto fué partícipe de su enlace: no fue necesario mucho tiempo á convidarlo con la vocacion á capuchino; una pequeña insinuacion del padre era un precepto riguroso para el hijo; éste manifestaba una directa contravocacion al retiro claustral; pero esto importaba poco: manejaron tan diestramente la comision, que dentro tres meses se vió periquito fraile, atroz-



mente arrebatado me vistieron el caparon: en los tres meses precedentes al hábito, y como el sorprendido no era condecorado con la gracia de la vocacion, porque los que hacian el convite no podian condimentarlo, me distraia facilmente, sin embargo de las serias reconvenciones del padre: llegó pues el momento de partir al noviciado, y despidiéndome de la madre, cuando besaba su mano, me previno el cuidado de una mala salida, y que temiera la indignacion del padre.

A los diez y siete años de mi edad fui hecho novicio capuchino: ya convidó el padre á diversas personas de la ciudad de Tarazona á la profesion: sabia bien que el hijo profesaría. Entre el quinto y sexto mes de noviciado conociendo el P. Maestro, sujeto práctico y virtuoso, la nula vocacion del novicio, le aconsejó se volviera á la casa paterna: no necesitaba el novicio de este consejo si no temiera una catástrofe; todo el año pasó en pura amargura, persuadido que moriría antes de la profesion: vino el crítico momento, y el misero novicio entre los gravísimos temores al padre si no profesaba, y el vecino sacrificio, recurría al Espíritu Consolador: escondido en su celda levantaba las manos al cielo: llorando amargamente pedia al Señor lo recogiera primero que ser víctima desgraciada. Oraba así: "Señor, en vuestra mano están los corazones: nada os hay oculto, y mi voluntad os es patente; yo no me siento prevenido con la gracia de la vocacion, este estado me repugna: no puedo hacer una profesion que despues..... Contento corriendo por el camino de vuestros preceptos, lograría el fin de la creacion: obligarme á mas no sé si puedo hacerlo sin vuestra divina prevencion: mañana será el dia terrible." La noche vino confusa,

sin dormir un solo minuto: el dia anterior segun costumbre ayuné á pan y agua: mi corazón enflaquecido, perturbado mi espíritu no sabia deliberar: faltaban pocas horas, y le faltó poco no me abandoné á la desesperacion: finalmente oí sonar la campana á la misa de la profesion, que concluida, y la plática del maestro, entre un mar de lágrimas, con sollozos descompasados pronunció el llanto mas que las palabras la forma de la profesion. El mismo maestro aturdido se confundió: viven personas que presenciaron el acto, y no busco otra comprobacion.

Recien profeso me mandaron al convento de Epila, donde fui destinado á servir la sacristía: mi ánimo siempre inquieto de nada gustaba; obedecia porque no podia desobedecer; trabajaba por temor. Me pareció escribir al provincial suplicando me mudara de convento, persuadido hallaría alivio, y en dos años y medio cambié de cuatro casas. Si en una estaba mal, en otra peor: principié el estudio de filosofía, y no aprendí una leccion: la tristeza se habia apoderado de mí, y gozaba poca salud. Nos enviaron á continuar los estudios al convento de Calatayud, y á los cinco meses de estancia sufrí una grande enfermedad: en la convalecencia suplicó mi padre al superior concediera la gracia de venir á casa á restablecerme, y juntamente pernoctar; al principio condescendió, y luego negó la licencia por contraria á la constitucion de capuchinos. El guardian de Calatayud estaba en el convento de Ateca, y despachó un hombre con carta para mí, ordenando no siguiera el camino de Ateca: desmonté de la caballería: todavía debil, no podia marchar á pie, y el conductor volvió con caballería y aviso á mi padre: éste se desazonó, y poco tardó á tener visita de dos



religiosos, que suscitando esta conversacion, y enredándose en razones ó sinrazones recíprocamente se acaloraron: yo ignoraba el hecho y su consecuencia, que fue ir una persona interesada de la casa que tenia estrechas relaciones con el secretario del señor Obispo de Tarazona, residente en Calatayud, y pretender mi secularizacion: este señor se negó del todo, y dado por imposible el logro, le rogaron por caridad olvidara la solicitud, que si la propalaba entre los religiosos sufriría el inocente que no tenia parte en el proyecto; pero el señor Obispo no esperó ver el segundo, que al primer religioso hizo relacion de todo: en un momento se publicó en la comunidad: yo observaba que sus individuos se extrañaban de mí, mirándome extraordinariamente; no sabia la causa, pero la sospechaba: al padre le constaba el descontento del hijo, y lo sabia por éste y por otros; ya habia cambiado la opinion, y arrepentido pensó seriamente enmendarla; era imposible con el señor Obispo de Tarazona; y esperamos siete meses que restaban á marchar al convento de Zaragoza; en este arzobispado el obispo auxiliar, y principal gobernador era capuchino: no se podia prometer favor alguno; sin embargo se hizo alguna diligencia, y hubo quien ofreció despachar el negocio felizmente. si andaba de visita; en cuyo caso el gobernador propietario y el interino darian curso á la solicitud. Todos los años salia de visita, y en éste se la dispensó; pero los franceses escusaron esta guerra con otra mayor, que para mí no lo fue: presto me despojé del hábito que no merecia vestir; mas los sucesos de las armas tenian alteraciones, yo no estaba satisfecho, y pensé repetir la instancia con el mismo señor Obispo de Tarazona, que estaba escondido en un pequeño

pueblo de su diócesis llamado Carenas: le acometimos mi padre y yo, y nos proporcionó su mayordomo hora cómoda para el ataque: yo ni confiaba ni desconfiaba; las circunstancias eran otras; el prelado dispensaba facilmente en impedimentos matrimoniales, en la edad para el presbiterado; en fin, pontificaba francamente porque podia; pero en este punto se mantuvo tan inflexible como en Calatayud. Lo que sucedió no quiero contar todo: el señor Obispo me dijo: *¿podrá Vd. venir á enseñarme teología?* Mi padre lo apuró, y yo lo mismo. Su Señoría quedó con su opinion apurada en el cuerpo, y nosotros partimos mal contentos.

No hubo mas novedad hasta el año doce que ocurrió un caso extraordinario en casa: mi padre se incomodó conmigo, y tenia razon; pero la mia con exceso superior, de nada me sirvió, y fui un poco perseguido; entonces despechado me presenté en el tribunal eclesiástico diocesano pidiendo se me oyera en justicia sobre nulidad de profesion religiosa: el prelado decretó "páse á mi tribunal, quien conforme á las preces del suplicante, y á la bula *si datam* de Benedicto XIV que cita, fórmese el proceso de restitucion integral al quinquenio, que concluido se volverá para proveer lo que haya lugar en justicia." El vicario general juez de la causa avisó oficialmente al provincial á fin que nombrára un conjuez, y destinó al guardian de Tarazona: se dió principio al proceso; pero el abogado, escribano y procurador trabajaban de mal talante, porque hice constar mi pobreza: los pedimentos estaban en orden y apenas hacian mas que firmar: todos servian á repelo, diciendo palabras minatorias para obligarme á desistir; el fiscal decia: *será mejor tirar á este fraile á las minas*



del Papa antes que nos reuelva los cascos, y no fué falso profeta: yo presentia las dificultades futuras; el dinero necesario á manerme no sabia de dónde vendria: presumia que mi padre me perseguiria, y adopté el medio término de pedir suspension de la causa, esperando tiempos mas propicios. En nada me equivoqué: al segundo dia que salí de Tarazona entró mi padre en ella, y no á traerme dinero: fui-me á Madrid á probar fortuna ó desgracia; ni una ni otra encontré: pasé á Valencia donde tuve un pequeño favor que me proporcionó ser capellan mayor del hospital general de Sangre en el segundo ejército; habia antes servido capellan de un batallon del regimiento infanteria de Alicante: el destino del hospital poco valia, y nada se pagaba; pero jamas perdí la gracia de la madre, y me escribia cartas consolatorias con dinero: serví la capellania de campaña hasta que espiró felizmente con esta.

Entonces sin perder tiempo escribí á la madre que marchaba á Roma, y no pudo mandarme mas de cincuenta duros; animado con este y otro poco dinero, viajé por mar hasta Civitavechia, arribé á Roma, y presto supe no podia secularizarme por falta de patrimonio y dinero.

No fui perezoso para escribir al padre pidiendo uno y otro; pero debí la gracia á las lágrimas de la madre: recibí presto lo necesario, y en quince dias despaché mi pretension. Ya clérigo romano con las letras testimoniales necesarias y suficientes á probar la eclesiástica metemscosis, partí de Roma á España el primero de enero del año 1815. El oratorio doméstico que me costó diez y seis duros, con otras cosas que me encargó mi padre, y el gasto de mis diligencias alivió el peso del bolsillo, y di principio

al viaje con catorce duros, traspasando los Alpes y Pirineos en el rigor del invierno. Con ánimo constante y sereno caminaba del punto del dia hasta el de la noche; pero las nieves y fangos trababan los pies, y hubo jornada que apenas avancé dos leguas, marchando el dia entero: arribé á Zaragoza, y conforme al consenjo que recibí en Mompeller del Señor Obispo Auxiliar de Zaragoza, di cópia notificando al provincial por medio de escribano la secularizacion: este en el mismo dia avisó al Señor Arzobispo, quien ordenó me presentára en la secretaría; obedecí, y me leyó su secretario un decreto de S. M. que mandaba *que todos los regulares se retiráran á sus respectivos claustros*: yo dije que el decreto no hablaba conmigo: el secretario insistió que obedeciera sin dar lugar á la fuerza armada: entonces conocí que ya empezaban los misterios: no esperé al segundo dia, y en el mismo dirigí los pasos á Madrid, pasando por la casa paterna, y con esta ocasion concluí el viaje con menor incomodidad.

Presenté á S. M. un memorial suplicando la aprobacion de mis letras testimoniales, que se dignó decretar, *pase al consejo de Castilla á consulta*: como este supremo abrazaba tantos negocios, los señores fiscales no podian despachar sus informes con la brevedad que deseaban los pretendientes: permanecí ocho meses, y no pude arrancar la solicitud de casa del señor fiscal: fui-me á descansar de la fastidiosa pretension al pueblo nativo, en cuyo tiempo un sastre que llevaba un pequeño comercio, falló; se marchó á Zaragoza, y no encontró lo que buscaba: deshizo pues el camino por sus pasos contados, y una noche hacia relacion mi padre de la desgracia del sastre, recargando la consideracion en haber



viajado á pie, compadeciéndose tanto del sastre como de la sastresa: yo no pude estar indiferente, y le dije: “¿se apiada Vd. del sastre porque ha hecho dos jornadas á pie, y no merece el hijo de Vd. la piedad del sastre, cuando ha venido de Roma á Zaragoza en el rigor del invierno, rompiendo nieves y lodos, durmiendo por las tabernas y hospitales de Italia y Francia en el desnudo suelo, portando en sus espaldas la mochila y en las manos los zapatos, porque enredados en las nieves no podían las plantas atraerlos?” Mi madre se enterneció, y presto me arrepentí de haber sido la causa.

Finalmente salió el dictamen fiscal, y fué, que informáran los señores gobernadores eclesiásticos *sede vacante* de Tarazona, quienes exigieron otro tanto del señor Vicario General de Calatayud en union con el provincial. Unos y otros señores informaron como sigue. “En virtud de las órdenes que V. A. se ha dignado mandar, y en cumplimiento de nuestro ministerio, decimos: que al pretendiente no le acompañan las circunstancias que S. M. desea y manda: este religioso ha despreciado altamente los votos que al pie del altar ofreció á Dios: su conducta moral en el claustro no ha sido regular, y fuera desplegó mas sus malos procederés: con pretexto de servir á la patria, ha vagueado por diferentes provincias del reyno: á sus padres ha dado gravísimas pesadumbres, disipando en el juego un grande capital: no contento marchó á Roma y sorprendió al Santo Padre, que falsamente lo secularizó: si V. A. concede el pase, será en perjuicio del estado, de la iglesia y de la casa paterna; de ésta heredará un buen patrimonio, tendrá opción á los pingües beneficios de su pueblo, uno y otro servirá al mayor abandono de sus pasio-

nes. Hace bien V. A. pedirnos informes: si su Santidad se hubiera conducido así, no llegara á este extremo.” En sustancia así informaron.

Yo logré por medio de un pequeño regalo que me la franquearan en la secretaría del Consejo, y me armé de esta manera: avisé á mis padres el artículo perteneciente á las pesadumbres y disipacion del grande capital en el juego, y enviaron un testimonio firmado de los dos, y autorizadas las firmas por tres escribanos, que decia así: “Nosotros padres &c. declaramos libremente que nuestro hijo se ha portado siempre bien con nosotros: que nos ha obedecido y servido constantemente; ni ha malgastado cantidad alguna considerable en el juego: solamente sentimos las amarguras y dificultades que experimenta en las diligencias de la secularizacion por diez años continuos.” Este documento con otro que me dió el señor teniente vicario del segundo ejército, donde despues de referir los servicios de la guerra, así dá fin: “Considero á este eclesiástico por sus virtudes y adhesión á la buena causa acreedor á la piedad de S. M.” uno y otro con un pedimento presenté en el consejo, probando que no podia entrar en posesion del beneficio del patronato en treinta años, porque habian de faltar dos capitulos, uno residente y otro expectante: este segundo se componia de eclesiásticos mas jóvenes que yo, y era necesario que se diplomara el coro para ser beneficiado; no obstante “si á S. A. le parece no habilitarme para obtener beneficios, contento viviré en paz acompañando á mis padres.” Se incorporaron en el expediente, y el señor fiscal ofreció tenerlos presentes al tiempo de dar su dictamen: siempre se prolongaba, y cada dia se alteraba mas mi reposo: no me anunciaba mi corazon



felicidades; pero entonces fijó el señor Patriarca edictos llamando á oposiciones de las capellanías vacantes en infantería: fui á la secretaría patriarcal, donde sabian que habia servido en la última guerra: hice clara y verdadera relacion del estado de mi secularizacion, como estaba en el consejo de Castilla por orden de S. M. á fin de obtener el pase, suplicando ser admitido al concurso: respondieron, *pida Vd. al Consejo una certificacion de lo que alega, expresando el objeto de ser admitido*; la pedí, se me dió, y con esta fui opositor: concluidos los ejercicios literarios me nombraron capellan párroco del primer batallon del regimiento de Málaga, y con el título del señor Patriarca, y pasaporte del capitan general de Madrid marché á Salamanca, donde aun está dicho cuerpo; en la mayoría me entregaron el real despacho, pero no las tenía todas.

En esta ocasion murió la madre, y para mí fue una pérdida cuyo sentimiento durará tanto como mi vida: era buena, y sentia mis desgracias mas que yo: en su testamento dejó heredero á mi padre, y no pudo hacer otra disposicion.

Ya corria el quinto mes de servicio, cuando un dia recibí aviso del coronel y del teniente vicario castrense de aquel distrito, ordenando me presentara inmediatamente, y en el momento profetizó mi corazon: fui, y preguntaron si era fraile ó clérigo: respondí que estaba en pleito civil: "porque el guardian de capuchinos de esta ciudad ha venido autorizado con un despacho del consejo de Castilla con carta de su general, y pide la persona de Vd. como una propia hipoteca:" el general no se acordó que las órdenes no se extendian á los militares por el conducto del consejo de Castilla, sino por el Ministerio de

la Guerra, como despues se hizo para recoger el despacho y título por la secretaría del señor Patriarca; por esto no me sorprendió: marché pues á Madrid y me presenté á S. M. probando el legítimo derecho que habia adquirido á la capellanía por el concurso: expuse lo necesario, y S. M. se dignó decretar *estése á lo resuelto por el Consejo*; insté en la secretaría del señor Patriarca que sostuvieran mi causa, y no lo hicieron mal: consultaron á S. M. qué se debería hacer con un religioso, que ocultando su estado se presentó á la oposicion con papeles de eclesiástico secular, y aprobado, fue promovido al servicio de una capellanía del ejército; S. M. oyó con desagrado la consulta, y dictó lo conveniente.

En esta época se celebró el matrimonio de S. M. con doña María Isabel de Braganza, tiempo de gracias; renové la instancia, pero el encargado en la secretaría cuando fui á saber, me dijo que ya *apestaba*; omito referir otras diligencias por indecorosas, pero todas absolutamente inútiles.

Desauciado y perseguido determiné volver á Roma, abandonando patria y sangre: no podia emprender la marcha tan pronto como deseaba, y me metí en contestacion con el provincial á fin de obligarlo á suspender sus planes: le propuse queria cambiar de provincia, pero antes necesitaba cobrar cuatro mesadas que me debia el regimiento: no recibí dinero alguno ni para ir al cuerpo, ni para estar ni volver, que habia contraido deudas y debia satisfacerlas: á todo respondia decisivamente, y no me daba las treguas suficientes. Ya parti de Madrid el cuatro de diciembre del año 1816 con pasaporte para Roma despachado en mi propia secretaría; arribé á Bayona sin dificultad, y no pude ir á Francia por



otra ruta; en Tolosa pedí pasaporte para París, y fui hecho preso dudando del valor del mio: presto se informó la policía de las causas por qué abandonaba la patria, con qué fin venia á Francia, qué objeto tenia en ir á París: yo á estas y otras preguntas oculté la verdad, y fui convencido de sospechoso; pero entre tanto que me concedian el pretendido pasaporte, supieron dónde habitaba, y al patron hicieron responsable de mi persona si no avisaba faltando una sola noche á dormir, y al medio dia tenia obligacion de presentarme en el palacio del gobierno, éste consultó al director general de policía de París qué providencia se tomaria con un español que viajaba con pasaporte falso á Italia, y solicitaba uno verdadero para París; pero hubo un buen español refugiado que me persuadió declarara la verdad.

Un comisario de guerra español que habia en aquel depósito servia de intérprete al gobierno, á éste revelé el motivo, que no era otro mas de haber negado el Consejo el pase á la secularizacion, mandando volviera al convento: yo sintiendo mi conciencia segura, escogí por menor incomodidad la perpetua expatriacion. El pasaporte no fue posible tenerle, y lo formé tal cual está en la policía: pretendí ir á París por poco tiempo y sin sospecha solicité la permission: el gobierno dudando de todo, quiere que espere así, ignoro sus intenciones. El comisario reprendió mi descuido, y ofreció persuadir al tribunal el hecho verdadero: el Mer ó Gobernador estaba decidido á conducirme hasta Jaca con escolta de Gendarmes; pero las reflexiones del intérprete mudaron sus ideas: "este infeliz (decia) si lo entregan á su comunidad, le darán una muerte

civil: despues que en Roma se hizo clérigo, que estuvo en Madrid sosteniendo un penoso y desgraciado expediente, huye abandonando el suelo patrio, su sangre, sus pequeñas comodidades, esperando asilo en el gobierno del Papa: este que hace dos años caminó por esta ciudad volviendo de Roma ha de ser preso y conducido á morir lentamente; póngale Vd. en paragon el patibulo al convento, y preferiria el primero." Aun no se convencia el frances, y pidió algun documento conforme á la relacion: justamente no conservaba otro que la certificacion del Consejo para ser admitido al concurso, y con él se manifestó mas flexible, prometiendo no me enviaria á España, que con paciencia esperara respuesta del director general de policía á una nueva consulta; en cuyo tiempo continuára presentándome al medio dia, y por espacio de cuarenta dias hice mi personal presentacion. No venia respuesta de París, y no sabia contenerme: siempre inquieto ignoraba qué partido seguir: enfadado de la leve prision decidí partir sin pasaporte; pero en Besier fui represo, y me salvó una estratagema: entré en Marsella, y aquí nuevas dificultades: tenia que embarcarme, y era imposible sin este requisito: fui al consul español, y casi me encarceló: probé otros, y el de su Santidad lo fraqueó, persuadido que pertenecia á Roma donde antes habia sido transformado en clérigo: al dia siguiente con viento favorable iba á Génova renacido.

No hubo embarazos por Italia con el pasaporte del consul pontificio, y en Roma di razon de los sucesos de la secularizacion en la secretaria del cardenal vicario general del Papa: se admiraron, y me concedieron la permission de celebrar: ya se dilataba



mi corazón en buena paz y mejor salud: entré en un colegio á pension, donde fui individuo mas de tres años: estaba contento y agradecido; pero tantos y tan arruinados eran los religiosos españoles que continuamente llegaban á Roma á secularizarse, que el ministro español en aquella Corte, acorde con el gobierno, pensó tirarlos fuera. Ya se eclipsaba mi paz, y para precaver nueva persecucion creí conveniente establecerme en Nápoles ó Palermo: consulté este pensamiento con mi padre, y le propuse un plan moderado para asegurar mi sustentacion. No respondió tan bien como yo esperaba, y seguí en Roma abandonado á la suerte. Cuatro años residí segunda vez en esta ciudad: mi padre me pasaba 100 duros cada un año, y me apliqué á celebrar misa de hora en la iglesia nueva. Escribí algunas cartas bien acomodadas á la justicia y la razon. Decia á mi padre: "los derechos de los hijos son iguales, las vinculaciones son ciertas instituciones humanas contrarias á la naturaleza, inventadas para sostener una persona en cada generacion destruyendo otras. En nuestra familia no hay vínculos, que si los hubiera, como primogénito me tocára alguno: luego los intereses de Vd. siendo libres deberán compartirse con igualdad: no siendo justo que mis hermanos esten en sus casas con sus esposas, bien servidos, mejor alimentados, y perfectamente vestidos, con buen caballo á la estaca, sin otro cuidado que divertirse, sus rentas en trigo y dinero las cobran en quince dias, y son unos caballeros: yo sirvo la misa de once en la iglesia nueva de san Felipe Neri: se pasan años sin tomar ningun desayuno: mis hermanos en la cama el chocolate, y despues lo que quieren: yo estoy expatriado para siempre sin apelacion, mis hermanos

en su patria y casas: yo ignoro si soy clérigo ó fraile, solo sí que en mis circunstancias no puedo ser mas desgraciado, y mi mayor tormento es no haber sido la causa: mis hermanos en el estado á que tenían inclinacion, yo en el de mi contrariacion. Piense Vd. sériamente en su infeliz hijo, y sepa que si á alguno debe recompensar temporalmente soy yo." Añadia otras reflexiones, como si el Señor me mandaba una enfermedad me veria en el caso de andar al hospital general, que el nacional de Santiago estaba murado para mí: con los escasos alimentos no podia atender á necesidades extraordinarias; pero no merecí mejor asistencia, ni del padre ni de otros; bien leían las cartas, pero no correspondian. Por fortuna no se alteró mi salud sin embargo de habitar en un clima sobresaltado.

En abril de mil ochocientos veinte llegó un correo extraordinario á Roma con la noticia que S. M. habia abrazado la Constitucion, y libremente jurádola. Este mismo me entregó cien duros perenecientes al año. Ya no sabia dilatar el camino, y presto obtuve pasaporte de la secretaría de Estado de su Santidad, porque el Ministro de España lo negó, y en veinte dias viajando dia y noche arribé á Zaragoza sin dificultad; luego partí y entré en la casa paterna encontrando muy deteriorada la salud del padre. A pocos dias pensó en el testamento; quiso que sus hijos asistieran dando principio por mí como mayor, y nombrando heredero universal á otro menor: yo me optuse, alegando que en buena conciencia no podia disponer así, que era su primer único hijo desgraciado, al menos me considerára como á los otros. No convenia, diciendo yo era solo, y los demas tenían mugeres é hijos. Insté que no eran de su inspeccion las



mugeres é hijos de mis hermanos ; sus padres procurarán por sus hijos como Vd. ha procurado por los suyos. No servía esta doctrina, y añadió: *tú eres sacerdote, y con poco te basta*: entonces dije, *si soy sacerdote Vd. sabe por qué lo soy ; y sacerdote, soltero, ó casado, ó viudo, no dá ni quita el derecho, el mismo es en todos ; luego la distribucion de los intereses paternos deberá combinar con este*. Manifestó incomodarse, y omití otros argumentos, temiendo no dijera habia vuelto de Roma á quitarle la vida. Entonces conocí no lograría ventaja alguna, y desistí asi: "no busco mi felicidad en el dinero de Vd. ni de la madre: la perdí ya, y no la puedo rehaber; solo deseo que la vida de V. dure mas que la mia, y Vd. conocerá mas si el hijo se conduce bien con el padre: me han enseñado á servir, no á mandar; he aprendido lo primero, ignoro lo segundo: haga Vd. su última disposicion conforme á su genio, que las consecuencias no serán buenas. Envidias, murmuraciones, litigios, y otras desazones nacerán entre nosotros de una desigual ordenacion." Cerró su testamento, y quince dias despues murió en mis manos justamente al mes de mi venida. Los profesores que le asistieron contarán del modo que le serví. Los intereses paternos ascienden á setenta mil duros perfectamente hipotecados sin contar dineros, efectos, deudas, que pasaban de diez mil. Me han pertenecido de seis á siete mil duros en posesiones con la obligacion de mantener una hermana religiosa en cualquier evento, pero esto usufructuariamente. El resto á dos hermanos casados, aunque al heredero cupo la mayor parte: á otra hermana cuando casó y murió el padre hasta nueve mil duros casi todo en buena moneda: como me ha tocado poco, y esto sin el dominio directo, soy el desprecio de

Despues de celebrados los funerales del difunto padre hice saber al heredero en presencia del escribano extensor del testamento, que no me conformaba con este por dos capítulos en que precisamente se apoya su nulidad: uno, suponer en mí renuncia voluntaria á los bienes paternos ; otro, ser nombrado segundo heredero de casi cuarenta mil duros, tanto por el primer y falso principio de la pretendida renuncia, quanto por las repetidas é importunas instancias, que bien se pueden decir verdaderas amenazas: asi lo verificó por algunos años, y lo confirmó en el crítico momento de morir el padre: arrodillado delante del moribundo le pedía con lágrimas y de una manera insultante, que no me dejara ni una sola peseta: el padre por temer ya condescencia á quitarme parte de lo mandado en su testamento, y lo hiciera si la tropa no lo remediara: testigos son de este atentado personas de alto caracter, y aun mas testigos en otras ocasiones sugetos de toda probidad, á quienes rogó el padre asistieran y vieran si se ponía en una cosa justa, principalmente en Calatayud: con ningun partido se contentaba, y obligaba al padre que le hiciera cesion de todos sus intereses, con la precisa obligacion de mantenerlo durante su vida, y de este modo precisar á que tanto la infeliz religiosa como á mí nos olvidára: esta fue su pretension, y no omitió medios atrevidos para conseguirla; pero las sabias y justas leyes son inmortales: en estas deposito mi confianza, y si todos aparecemos iguales ante la ley, es porque todos tenemos igual derecho; y si es asi, ¿por qué no ha de corresponder el hecho? Mis actuales circunstancias no me han permitido presentarme al tribunal pidiendo justicia; pero los tiempos son ya mas propicios, y dedicaré el resto de mi vida á sostener una causa tan justa como



fundada en todo derecho: así solo podrán ser felices los intereses paternos, si el tribunal ordena una justa distribución, que escusando gravísimas desavenencias, evitará clamores que penetren el supremo tribunal, donde saldrá justicia, que nos sentenciará con igualdad y sin apelacion.

El caracter del padre era duro, su condícion fuerte; genio emprendedor, y caminaba diez y seis leguas sin desmontar con una jicara de chocolate aun avanzado en la edad: era difícil persuadirle contra sus ideas, y todos le amamos y temimos hasta su muerte: solo el heredero lo venció. Yo fui víctima de su genio, apoyado en el P. Vicario Sádaba agresor y usurpador de mis derechos. Estos y otros son los efectos que se originan de una déspota educacion; odiaba la carrera de las letras, no sentia principio alguno de vocacion á capuchino, y á la fuerza estudié, y por la violencia profesé.

Es cierto que el padre conoció su yerro, pero tarde; no se podia remediar, era ya sacerdote: debia pues considerarme en su testamento como á sus otros hijos, y aun en lo posible recompensar mi ruina; no quiso, y cómo por misericordia me dió en usufructo la sexta parte que al heredero, y no se acordó de imponer otra obligacion mas de mantener á la hermana religiosa: á no ser así me cargaba con las que contra sí lleva el heredero universal. Los padres precipitan á sus hijos por exceso ó por defecto; por exceso atropellando, despreciando, castigando demasiado; así se inutilizan mediante una indecente cobardía ocasionada del sobrado rigor paterno: por defecto, permitiendo cualquier vicio, no observando su conducta, no instruyendo en los principios evangélicos, no corrigiendo á tiempo con gracia, con moderacion, con el buen ejemplo; pero los padres atienden mas á las relaciones de intereses, y no dudan sacrificar sus hijos á este negro y vil ídolo. Así que algunos conducidos por este fatal principio obligan á ser aquello que quieren no pensando en la aprobacion ó desaprobacion á que tienen derecho sus hijos. Yo jamas merecí oír á mi padre: *hijo, piensa atentamente en la carrera y estado que piensas seguir en tu vida; consulta tus propias inspiraciones con personas doctas, prudentes, desinteresadas; y una vez decidido voluntariamente á un estado, no lo abandones, porque serás inutil.* Quisieron capuchino, y se desengañaron que las vocaciones no vienen por manos de carne; que es propio del Señor repartirlas conforme á su gusto. Todo me ha sucedido mal, la mano armada contra mí que vi en el vientre de Eva lo anunció. Cuento 38 años de vida sin conocer un solo momento feliz, ni lo espero; y estos son los frutos del Despotismo.

